



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, **22/12/2020**

VISTO la Actuación N° 226/2020 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 4 de cierre-comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, correspondientes al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, financiado con recursos provenientes de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 015041-AR, suscripta el 18/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron observaciones en: Actas de traspaso; Inventario; Estados Financieros; Disponibilidades, tal como se expone en los puntos A.1; B.5; B.6 -y B.8 respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa es de Dólares Estadounidenses 3.960.200 por el BIRF, sin Aporte Local, habiéndose desembolsado al

31/12/2019 la suma de Dólares Estadounidenses 3.889.340,57 por el BIRF. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 30/03/2020.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del **22/12/2020**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 4 de cierre-comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, correspondientes al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, financiado con recursos provenientes de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 015041-AR, suscripta el 18/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **201/2020-AGN**